



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

HOJA DE VIDA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA, PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución N° PLE-CPCCS-666-05-07-2017-E, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

Dirección Domiciliaria:



Parroquia

Provincia

Ciudad/Cantón

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Ximena Elizabeth

Segura

Martínez

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

DIRECCIÓN:



TELÉFONO (s):



Convencionales

Celular o Móvil

CORREO ELECTRÓNICO:



CÉDULA DE CIUDADANÍA:

171770947-9

5000000

0000001

HOLA DE VIDA

PROGRAMA DE INTEGRACION DE LA COMISION CIUDADANA DE
SELECCION DEL TERCER TRIMESTRE DE OPOSICION
Y MERITOS CON POSTULACION DE DERECHO A LA
EMPRESA CIUDADANA DE LA REGION DE ICA
RENOVACION TERCER DE LAS Y
NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO REGIONAL DE ICA

El presente es el resultado de la selección de los postulantes a la Comisión Ciudadana de la Región de Ica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Postulación al Tercer Trimestre de Oposición (2017-2018).

Nombre: Dirección Daniel Ayala
Provincia: La Concepción
Municipio: Pisco

Nombre: Ximara Pizarro
Apellido Materno: Apellido Materno
Médico: Médico

CONSEJO REGIONAL DE ICA

DIRECCIÓN: Pisco Alto N° 232, Av. La
Florencia

TELÉFONO: 051 94 221111
Código Postal: 20000
Código de Distrito: 20000

CORREO ELECTRÓNICO: comisionciudadana@ica.gob.pe
CÓDIGO DE CIUDADANA: 20000000

20000000
10000001

2. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller	Colegio Experimental Femenino Espejo	Ciencias Sociales	Bachiller en Ciencias Sociales
Título Tecnológico o Técnico Superior			
Título de Tercer Nivel	Universidad Central del Ecuador	Jurisprudencia	Abogada
Títulos de Cuarto Nivel	Universidad Andina Simón Bolívar	Derecho Procesal	Especialista Superior en Derecho Procesal

(Insertar más filas de ser necesario)

3. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
Curso Diseño, dirección y evaluación de proyectos.	12 de septiembre al 14 de octubre de 2016	45 horas	Instituto Nacional de Administración Pública de España y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Ministerio de Trabajo del Ecuador
Curso El talento en las Organizaciones Edición 1	26 de mayo de 2016	12 horas	Fundación CEDDET
Curso Protección de Datos Personales Edición 1	5 de octubre al 6 de diciembre de 2016	90 horas	Fundación CEDDET. Agencia española de Protección de Datos
Curso "Los nuevos retos de la privacidad. El	3 al 5 de noviembre de 2015	20 horas	Red Iberoamericana de Protección de

0000003

2. FORMACIÓN

Nivel de formación	Titulación	Centro de formación	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Observaciones
Tratado de Bachiller	Tratado de Bachiller	Centro de Formación Profesional	1980	1982	
Tratado de Tercer Nivel	Tratado de Tercer Nivel	Centro de Formación Profesional	1983	1985	
Tratado de Cuarto Nivel	Tratado de Cuarto Nivel	Centro de Formación Profesional	1986	1988	
Tratado de Quinto Nivel	Tratado de Quinto Nivel	Centro de Formación Profesional	1989	1991	

COMUNICACION

3. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN EN HORAS	RESULTADO QUE SE OBTUVO
Curso de Capacitación en el uso de la computadora	15 de octubre de 2010	12 horas	Excelente
Curso de Capacitación en el uso de la computadora	20 de mayo de 2010	12 horas	Excelente
Curso de Capacitación en el uso de la computadora	10 de octubre de 2010	12 horas	Excelente
Curso de Capacitación en el uso de la computadora	15 de octubre de 2010	12 horas	Excelente

COMUNICACION

0000004

0000003

tratamiento masivo de los datos personales".			Datos. Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo.
Conferencia Internacional "Información Reservada y su Perspectiva Regional"	27 de octubre de 2016	8 horas	Defensoría del Pueblo
Taller Internacional para desarrollar Normativa Interna de protección de datos personales para la Función de Transparencia y Control Social.	30 de septiembre al 1 de octubre de 2015	16 horas	Función de Transparencia y Control Social. Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales
Curso de Derecho Administrativo	22 al 30 de abril de 2015	24 horas	Intelecto Global
Curso de Capacitación Liderazgo y Trabajo en Equipo	8 de noviembre de 2014	8 horas	Fundación EATA
Seminario – Taller Derecho Constitucional	16 al 20 de junio de 2014	24 horas	Cámara de Comercio de Ambato.
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
Taller Acciones para el Desarrollo. Tema: Función de Transparencia y Control Social	9 de junio	4 horas	Función de Transparencia y Control Social.
Taller Acciones para el Desarrollo. Tema: Función de Transparencia y Control Social	16 de junio	4 horas	Función de Transparencia y Control Social.

3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Superintendencia de la Información y Comunicación.	Coordinadora General con la Función de	1 de mayo de 2015 hasta la presente fecha	Integrar las Comisiones interinstitucion

000005

	<p>Transparencia y Control Social</p>	<p>ales de la Función, para asesorar y coordinar acciones en el marco de las disposiciones establecidas en la Constitución, la Ley y en las resoluciones que emita el Comité de Coordinación de la FTCS y su Secretaría Técnica.</p> <p>Coordinar la labor institucional con el Comité de Coordinación de la FTCS y demás órganos que la conforman, respecto de la lucha contra la corrupción, participación ciudadana, transparencia y control social, y la garantía de los derechos ciudadanos</p>
<p>Superintendencia de la Información y Comunicación.</p>	<p>Secretaría Técnica Temporal de la Función de Transparencia y Control Social</p>	<p>9 de abril de 2015 al 12 de febrero de 2016</p> <p>Cumplir con los acuerdos, resoluciones y demás decisiones del Comité de Coordinación y de su Presidente.</p> <p>Representar legal, judicial y extrajudicial al Comité de Coordinación y Secretaría Técnica.</p>

EN BLANCO

EN BLANCO

8000000

7000000

			<p>Actuar como Secretaria de la Presidencia de la Función y del Comité de Coordinación.</p> <p>Someter a conocimiento y aprobación del Comité de Coordinación, los planes operativos, el presupuesto anual requerido para el Comité de Coordinación y la Secretaría Técnica.</p> <p>Elaborar y hacer el seguimiento de la agenda de las actividades del Comité, bajo la supervisión del Presidente.</p> <p>Coordinar la implementación del Plan y acciones de la Función de Transparencia y Control Social</p>
<p>Superintendencia de la Información y Comunicación.</p>	<p>Intendente Nacional de Procesos Sanciones</p>	<p>de y 4 de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015</p>	<p>Gestionar la sustanciación técnica - jurídica de procesos de oficio, denuncias, reclamos, quejas y reportes para su resolución y, la ejecución de sanciones.</p> <p>Dirigir las acciones de</p>

EN BLANCO

EN BLANCO

01000010

000000

		<p>sustanciación para la resolución de procesos respecto al servicio de información y comunicación.</p> <p>Dirigir la ejecución de sanciones.</p> <p>Asesorar, proponer y recomendar al Intendente General de Gestión Jurídica y Procesos, lineamientos en materia de procedimientos, instrumentos, gestión del servicio y estrategias en su ámbito de acción.</p> <p>Coordinar las actividades con las Direcciones Nacionales a cargo.</p>
<p>Superintendencia de la Información y Comunicación.</p>	<p>Directora Nacional de Reclamos y Denuncias Jurídicas</p>	<p>1 de enero de 2014 al 8 de enero de 2015</p> <p>Analizar y sustanciar los procesos de denuncias y reclamos para su resolución y, según el caso, la determinación y ejecución de sanciones.</p> <p>Generar propuestas de estándares y protocolos</p>

EN BLANCO

EN BLANCO

0000012

		<p>para los procesos y subprocesos de análisis y sustanciación jurídica de denuncias y reclamos.</p> <p>Coordinar y dirigir el proceso de análisis y sustanciación de denuncias y reclamos.</p> <p>Dirigir las audiencias de sustanciación y prueba, de los procesos administrativos</p>
<p>Superintendencia de la Información y Comunicación.</p>	<p>Delegada del señor Superintendente para la Dirección Nacional Jurídica de Reclamos y Denuncias</p>	<p>2 al 31 de diciembre de 2013</p> <p>Analizar y sustanciar los procesos de denuncias y reclamos para su resolución y, según el caso, la determinación y ejecución de sanciones.</p> <p>Generar propuestas de estándares y protocolos para los procesos y subprocesos de análisis y sustanciación jurídica de denuncias y reclamos.</p> <p>Coordinar y dirigir el proceso de análisis y sustanciación</p>

EN BLANCO

EN BLANCO

0000014

6-0220

			de denuncias y reclamos. Dirigir las audiencias de sustanciación y prueba, de los procesos administrativos
Ministerio de Inclusión Económica y Social	<p>Experta - Coordinadora de Procesos</p> <p>Directora de Patrocinio, encargada</p>	11 de septiembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013	<p>Patrocinio Judicial en materia Penal, Constitucional, Contencioso Administrativo, Laboral y Civil.</p> <p>Elaborar informes y criterios jurídicos</p> <p>Elaborar resoluciones de sumarios y recursos administrativos</p> <p>Atender requerimientos externos de entidades públicas y particulares.</p> <p>Comparecer a audiencias en procesos administrativos y judiciales, en representación de la entidad.</p>
SEGURA ABOGADOS ESTUDIO JURÍDICO	<p>Abogada en libre ejercicio profesional</p> <p>Gerente propietaria del Estudio</p>	Octubre 2010 – septiembre 2012	<p>Defensa profesional y patrocinio judicial en materia Penal, Constitucional, Contencioso Administrativo, Laboral y Civil.</p> <p>Asesoría y consultoría en</p>

EN BLANCO

EN BLANCO

6100000

			<p>las áreas societaria, notarial, tránsito, municipal, mercantil, contratos, Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, otras.</p> <p>Recuperación de cartera, judicial y extrajudicial de las empresas:</p> <p>Autorusia s.a.</p> <p>Corporación ecuatoriana de licores y alimentos CELYASA S.A.</p> <p>Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.</p> <p>Quito Motors SACI</p> <p>Keramicos s.a.</p> <p>Banco Bolivariano C.A.</p> <p>Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.</p> <p>Trust Fiduciaria Fideval</p>
Consejo de Clases y Policías.	Asistente Abogacía	de 1 de octubre de 2009 al 19 de octubre de 2010	Manejo y sustanciación de trámites administrativos por conducta profesional, instaurados en contra de

810001
 0000017

EN BLANCO

EN BLANCO

81000018

81000018

			miembros policiales Elaborar resoluciones y en general, los actos administrativos propios de los procesos instaurados.
SEGURA ABOGADOS ESTUDIO JURÍDICO	Asistente Legal - Abogada	Enero – septiembre 2009 Junio 2006 – febrero 2008	Tramitar procesos administrativos y judiciales. Elaborar denuncias, alegatos, contratos, escrituras. Patrocinio en causas judiciales y administrativas .
SEGURA ABOGADOS ESTUDIO JURÍDICO	Asistente Legal	Agosto 2000 - Diciembre 2003	Tramitar procesos administrativos y judiciales. Elaborar contratos, escrituras y en general documentos jurídicos

(Insertar más filas de ser necesario)

6. OTROS MÉRITOS

0500000
1000019

EN BLANCO

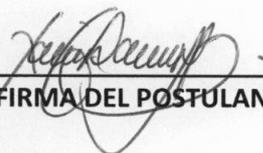
EN BLANCO

0000020

810000

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
Primera Mención de Honor en el Concurso Nacional Intercolegial de Oratoria	Fundación El Comercio	28 de abril del 2000
EXPERIENCIA COOMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		

(Insertar más filas de ser necesario)



FIRMA DEL POSTULANTE

5500000

0000021

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES	RECOMENDACIONES QUE DEBE ALCANZAR EL PREMIADO	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS AUTORES DE ARTÍCULOS, ENsayos, OBRAS DE INVESTIGACIÓN
EN BLANCO		

EN BLANCO

0000022

180000



Factura: 001-002-000065925



20171701002P03826

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



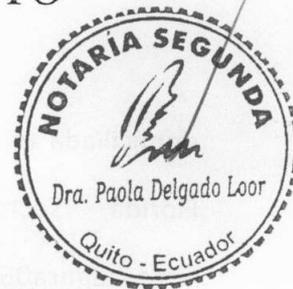
Escritura N°:		20171701002P03826					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2017, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717709479	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000023

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA. **XIMENA ELIZAEBTH SEGURA MARTÍNEZ**

CUANTIA. **INDETERMINADA**

DI. 2 **COPIAS.**

ESCRITURA NÚMERO

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de Agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece la señorita XIMENA ELIZAEBTH SEGURA MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

0000025

domiciliada en la ciudad de [REDACTED]

[REDACTED] con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertida que fue por mi la Notaria del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinada en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera. - Compareciente.** - Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por mis propios derechos la señorita XIMENA ELIZAEBTH SEGURA MARTÍNEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete diecisiete setenta noventa y cuatro siete guion nueve (171770947-9), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión y ocupación Abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para obligarse y contratar. **Segunda. - Declaración bajo juramento.** - Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que: **a.** No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta; **b.** No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; **c.** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **d.** No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género; **e.** No he ejercido autoridad ejecutiva en

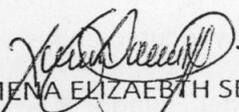
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



gobiernos de facto; f. No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad, crímenes de odio; g. No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, SRI; h. No he sido, en los últimos dos años, directiva/o de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; i. No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses jueza / juez de la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior. j. No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; k. No adeudo dos o más pensiones alimenticias. l. No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social; m. No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; n. No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. o. No tengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; p. No estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 12 del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: q. Me encuentro en goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y que, r. He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos públicos y he desempeñado de forma eficiente la función privada y pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de carácter

0000027

personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la selección y designación para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente declaración.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se encuentra firmada por la Abogada Ximena Segura Martínez, con matrícula profesional número doce mil ciento diez del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue a la compareciente, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

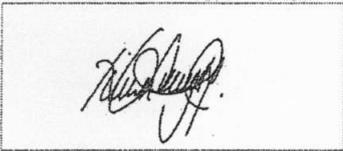

XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTÍNEZ
C.C. 171770947-9

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000028



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717709479

Nombres del ciudadano: SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGURA LARA ANGEL RIQUELME

Nombres de la madre: MARTINEZ CARRILLO BELGICA GRIMANESA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-050-26215



173-050-26215

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

0000029




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

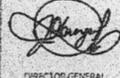
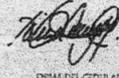
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171770947-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SEGURA LARA ANGEL RIQUELME**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ CARRILLO BELGICA GRIMANESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-14

V4343V2242

00-10-13372

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No. 008 - 292 NÚMERO 1717709479 CÉDULA
SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 3
 LA CONCEPCION PARROQUIA




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 31 AGO 2017

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000030

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA** otorgada por **XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTÍNEZ**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 31 de agosto del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000031



EN BLANCO

[Faint signature]
Dña. Rosa Delgado
NOTARIA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE QUITO

EN BLANCO

0000032

100000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171770947-9

APellidos y Nombres: **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH**

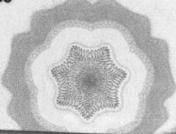
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

Fecha de Nacimiento: **1982-09-06**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4343V2242

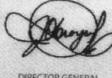
APellidos y Nombres del Padre: **SEGURA LARA ANGEL RIQUELME**

APellidos y Nombres de la Madre: **MARTINEZ CARRILLO BELGICA GRIMANESA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-01-14**

Fecha de Expiración: **2026-01-14**

ISM 15 11 366 27


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

001013372

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR

008 JUNTA No.

008 - 292 NUMERO

1717709479 CÉDULA

APellidos y Nombres: **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH**

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3




CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0000033

EN BLANCO

EN BLANCO

0000034

0000000



El suscrito Economista Gustavo Vinicio Vargas Gallegos, Intendente General de Gestión de la Superintendencia de la Información y Comunicación.

C E R T I F I C A:

*Que revisado el expediente personal de la Abogada **XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTÍNEZ** portadora de la cédula de ciudadanía No. **1717709479**, presta sus servicios en esta Institución como:*

- *Experta, con Grupo Ocupacional Servidor Público 7, desde el 02 de diciembre 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales.*
- *Directora Nacional Jurídica de Reclamos y Denuncias, a partir del 01 de enero de 2014 hasta el 28 de febrero de 2014, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales.*
- *Directora Nacional Jurídica de Reclamos y Denuncias, a partir del 01 de marzo de 2014 hasta el 8 de enero de 2015.*
- *Encargo de Funciones como Intendenta Nacional de Procesos y Sanciones desde el 04 de noviembre de 2014 hasta el 8 de enero de 2015.*
- *Intendenta Nacional de Procesos y Sanciones desde el 09 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015.*
- *Directora Zonal de Auditoría e Intervención Técnica en la Intendencia Zonal – 3 Riobamba, desde el 01 de abril de 2015 hasta el 30 de abril de 2015.*
- *Coordinadora General con la Función de Transparencia y Control Social desde el 01 de mayo de 2015 hasta el la presente fecha.*

*La Abg. **Ximena Segura**, puede hacer uso del presente certificado como mejor convenga a sus intereses, dentro del marco legal pertinente.*

Quito, 31 de agosto de 2017

Atentamente,

Econ. Gustavo Vinicio Vargas Gallegos,
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN



EN BLANCO

EN BLANCO

93000036

93000036



Quito, 25 de julio de 2016.

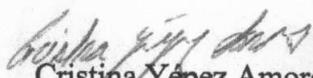
CERTIFICADO

A quien corresponda:

Una vez revisado el archivo correspondiente, esta unidad tiene a bien certificar que: la señorita Abogada SEGURA MARTÍNEZ XIMENA ELIZABETH con C.I. N° 1717709479, fue designada Secretaria Técnica Temporal del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, desde el 9 de abril de 2015 hasta el 12 de febrero de 2016.

La Secretaria Técnica ha cumplido a cabalidad con el trabajo, demostrando eficiencia, organización y responsabilidad.

Atentamente,


Cristina Yépez Amores
Unidad de Talento Humano

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017...1701002 e 2838
FACTURA N° 65943
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en... foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 25 de julio de 2016.

CERTIFICADO

EN BLANCO

A quien corresponda:

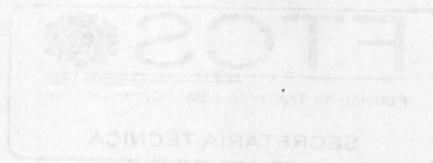
Una vez revisado el archivo correspondiente a la señora Abogada SEGORA MARTINEZ XIMENA con C.I. N° 1717709479, fue designada Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, desde el 9 de abril de 2015 hasta el 12 de febrero de 2016.

La Secretaria Técnica ha cumplido a cabalidad con el trabajo, demostrando eficiencia, organización y responsabilidad.

Atentamente,

EN BLANCO

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL



88000038

www.ftcs.gov.ec

20160725



CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Contrato de Servicios Ocasionales, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, legalmente representado por la Economista Verónica Barba, COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, conforme a la delegación contenida en el Acuerdo Ministerial No. 000226 de 04 de junio de 2013, y para efectos de este contrato se le denominará **MINISTERIO**, y por otra parte, el/la señor/a **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH**, con cédula de ciudadanía No. 1717709479, a quien se le denominará en adelante y para los efectos derivados de este contrato como el/la "CONTRATADO(A)".

Las partes acuerdan libre y voluntariamente en celebrar el Contrato de Servicios Ocasionales, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El Art. 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294, de 06 de octubre de 2010; contempla la contratación de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales.
2. La Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, Reforma la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos, mediante Resolución No. SENRES-2007 000155, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 245 del viernes 04 de enero del 2008, y en su Art. 2 delega el proceso la Calificación de Contratos a las UARHs.
3. La Dirección del Talento Humano del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con los Artículos 143 al 145 del Reglamento General a la citada Ley; y el Inciso 2 del Artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Recurso Humano, con No. 0590-UATH-MIES-2013, emite dictamen favorable para la elaboración del contrato bajo la modalidad de servicios ocasionales a favor del /la señor/a **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH**
4. Mediante memorando Nro.MIES-CAF-DTH-2013-1380-M, del 29 de mayo de 2013 la señora Directora de Talento Humano del Ministerio de Inclusión Económica y Social, solicitó a la Dirección Financiera certificar presupuestariamente con cargo a la partida presupuestaria para la contratación de varios servidores.
5. Con Memorando. S/N , del 31 de mayo de 2013, el señor Director Financiero, certifica la disponibilidad de recursos y emite la certificación presupuestaria de la masa salarial para contratos ocasionales de Junio a Diciembre del 2013.

SEGUNDA.- OBJETO:

Sobre la base de los antecedentes expuestos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social requiere realizar el contrato bajo la modalidad de servicios ocasionales del /la señor/a, **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH** para que preste sus servicios en el/la **DIRECCIÓN DE PATROCINIO**, en la ciudad de **QUITO** en calidad de **ANALISTA 3 DE LA DIRECCIÓN DE PATROCINIO** bajo el Grupo Ocupacional de Servidor Público 7 de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas fijada por el Ministerio de Relaciones Laborales; quien cumplirá las actividades correspondientes asignadas al puesto, debiendo sujetarse además, a los horarios que establezca la Institución.

TERCERA.- RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y DERECHOS

El Contratado/a se compromete a prestar sus servicios con eficiencia y responsabilidad, y a entregar los productos de acuerdo a sus funciones establecidas contractualmente, con sujeción estricta a las disposiciones legales

reglamentarias, administrativas y órdenes impartidas por su jefe inmediato que rigen y están vigentes en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Fundamentalmente se compromete a desempeñar las siguientes funciones:

- Absolver las consultas de las distintas unidades administrativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social en temas de patrocinio judicial
- Patrocinio judicial y extrajudicial del ministerio de inclusión económica y social a nivel nacional
- Emitir informes de estado de los procesos de patrocinio judicial a su cargo
- Atender los requerimientos de los organismos jurisdiccionales y de la administración de justicia referente a los procesos de patrocinio judicial
- Supervisar, monitorear y asesorar a las unidades jurídicas de los procesos desconcentrados en materia de patrocinio judicial.
- Supervisar el manejo del archivo de la documentación relacionada con los tramites de gestión de patrocinio judicial.
- Absolver las consultas de las distintas unidades administrativas del ministerio de inclusión económica y social en temas de recursos y reclamos administrativos
- Conocer y sustanciar los recursos administrativos de la institución
- Emitir informes del estado de los recursos administrativos
- Atender los requerimientos de los organismos jurisdiccionales y de administración de justicia, asociados a los recursos administrativos.

En función de la planificación operativa de el/la Srta. SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH, las actividades desempeñadas, los productos presentados y el cumplimiento de este contrato por parte de el/la CONTRATADO(A), serán de supervisión directa de su jefe inmediato.

El contratado podrá subrogar o encargarse de un puesto de aquellos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior, para lo cual deberá cumplir con los requisitos y perfiles para el puesto a subrogar o encargarse.

CUARTA.- REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social pagará al/la señor/a SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la cantidad de USD 1676 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que corresponden a la remuneración mensual unificada del grupo ocupacional de Servidor Público 7; la misma que será fijada conforme a los valores y requisitos determinados para los puestos en los grados establecidos en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales. Tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento, con las excepciones de recibir indemnizaciones por supresión de puestos o partida, incentivos para la jubilación.

Los egresos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias No.280-9999-0000-01-00-000-001-510510-0000-001-0000-0000

QUINTA.- INGRESOS COMPLEMENTARIOS:

Si por necesidad de servicios institucionales debidamente justificada se requiera que el CONTRATADO/A labore en horas posteriores a la jornada de trabajo o en días de descanso obligatorio, el Ministerio de Inclusión Económica y Social reconocerá horas suplementarias o extraordinarias de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento y las regulaciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales. Igualmente en el evento que el CONTRATADO/A deba desarrollar actividades derivadas de la Cláusula Tercera y fuera del domicilio habitual de trabajo, se le reconocerá viáticos, movilizaciones y subsistencias que corresponda.

SEXTA.- DE LOS INCREMENTOS A LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA:

En cuanto a los incrementos a la Remuneración Mensual Unificada se estará a las modificaciones a los grados que integran la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas y los niveles estructurales de puestos que serán emitidos mediante Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales.



SEPTIMA.- SUJECIÓN:

La contratación de servicios ocasionales se sujeta a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General.

OCTAVA.- EXCEPCIONES:

El/la CONTRATADO(A) no ingresará a la carrera del servicio público mientras dure su contrato de servicios ocasionales, modalidad de contratación que no le otorga estabilidad ni permanencia en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. No se le concederá licencia sin remuneración y comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de postgrado determinadas en los artículos 28 letra b); y 30 inciso final de la Ley Orgánica del Servicio Público. Tampoco podrá prestar sus servicios en otra institución del sector público mediante comisiones de servicio con o sin remuneración conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la mencionada Ley.

NOVENA.- VIGENCIA Y DURACIÓN:

El presente contrato rige a partir del 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, y terminará al vencimiento del plazo convenido, sin necesidad de notificación; y por lo tanto, sin que medie aviso previo.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Este contrato terminará por las causales previstas en la LOSEP, su Reglamento General, y demás normas aplicables al Servicio Público.

El contrato podrá concluir por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del plazo, terminará automáticamente en la fecha de vencimiento, sin que sea necesario ninguna notificación o solemnidad previa;
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes;
- c) Por renuncia voluntaria legalmente presentada;
- d) Por incapacidad absoluta y permanente de la o el contratado para prestar servicios;
- e) Por pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada;
- f) Por terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora, sin que fuere necesario otro requisito previo;
- g) Por obtener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de la evaluación del desempeño;
- h) Por destitución; y,
- i) Por muerte.

En el caso de que se dé por terminado este contrato de servicios ocasionales, en cualquier día de un mes, se cancelará la remuneración hasta el día efectivamente trabajado.

UNDECIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA Y UNILATERAL DEL CONTRATO.-

De conformidad con el Art. 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público y dado la naturaleza del presente contrato el cual no genera ni representa estabilidad laboral, como tampoco vinculación a la carrera de servicio público mientras dure, podrá darse por terminado en cualquier momento de forma anticipada y unilateral por parte de la autoridad nominadora sin que fuere necesario ningún requisito previo para el efecto.

DECIMA SEGUNDA.- SEGURO SOCIAL:

Conforme con lo que dispone la Ley de Seguro Social Obligatorio, el Ministerio de Inclusión Económica y Social afiliará a el/la CONTRATADO(A) a la sección correspondiente.

DECIMA TERCERA.- DECLARACIÓN:

540000

0000041

El/la CONTRATADO (A), declara que no se encuentra incurso/a en inhabilidad ni prohibición establecida por la Ley para suscribir este contrato, declara expresamente que no presta servicios en ninguna otra Institución del Estado, a ningún título y que no ha sido compensado/a, ni indemnizado/a por renuncia voluntaria o supresión de puestos en el Sector Público, declara además que no tiene ningún parentesco con la Máxima Autoridad o su Delegado.

DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD:

El/la CONTRATADO (A) se obliga a mantener la más estricta confidencialidad relacionada a las actividades y funciones que desempeña en la prestación de sus servicios para esta INSTITUCIÓN, así mismo, se obliga a no utilizar directa o indirectamente, difundir o revelar información que perjudique a la INSTITUCIÓN. El contravenir esta disposición dará lugar a la terminación de la relación laboral, previo al derecho a la defensa conforme a la ley, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que le asiste a la INSTITUCIÓN, por lo que deberá mantener la confidencialidad aún después de terminada la relación laboral.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA:

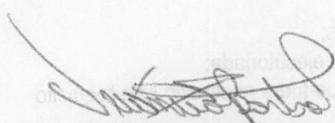
En caso de controversias con motivo de la interpretación, validez o ejecución del presente contrato, las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad en donde el Contratado presta sus servicios de conformidad a las disposiciones del contrato.

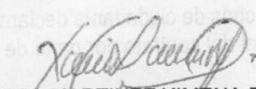
Las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, y en lo no previsto, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento y las normas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Para constancia y en fe de conformidad, se suscribe este contrato en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto, tres de los cuales pertenece al Ministerio y uno al Contratado.

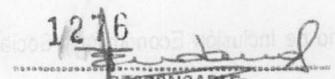
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 SET. 2013

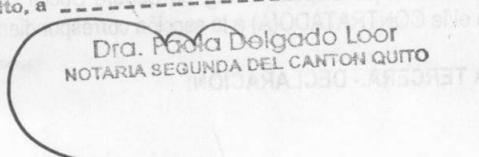

Economista Verónica Barba
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MIES


SEGURA MARTÍNEZ XIMENA ELIZABETH
CONTRATADO/A
C.C. 1717709479

SS

 Ministerio de Inclusión Económica y Social		MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	
REGISTRO N°	23 SFT. 2013	REGISTRO Y CONTROL	
FECHA	12/76		
 RESPONSABLE			

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002-2038
FACTURA N° 65943
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto. **01 SEP 2017**
Quito, a


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000042



MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
UNIDAD DE TALENTO HUMANO²



Certificado No 00335 MIES UTH 2013

La Ingeniera Augusta Maribel Jácome en su calidad de Directora de Talento Humano, a petición del interesado.

CERTIFICA

Que revisados los documentos que reposan en los archivos de esta Unidad, se verifica, que la Señora **XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1717709479, prestó sus servicios en esta Institución, como Servidor Público 7 en la Dirección de Patrocinio Judicial, a partir del 11 de septiembre de 2012 hasta el 7 de agosto de 2013, con una remuneración USD 1.676,00.

Atentamente,

Ing. Augusta Maribel Jácome
Directora de Talento Humano

Quito, 16 de Agosto de 2013

Elaborado Por:

María Augusta Ruales

Revisado Por:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002-02038
FACTURA N° 65943
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en... foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Rubles E3-33 y Ulpiano Páez
Telf. (593 2) 398-3000
www.inclusion.gob.ec

0000043



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Certificado No 00335 MIBS UTH 2013

EN BLANCO

La Ing. María Augusta Rusales en su calidad de Directora de la Unidad de Talento Humano, a petición del interesado, certifica que los documentos que reposan en los archivos de esta Unidad, se verifican que la Señora KIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No 171700479, presta sus servicios en esta institución, como Servidor Público 7 en la Dirección de Patronato Judicial, a partir del 11 de septiembre de 2012 hasta el 7 de agosto de 2013, con una remuneración USD 1.678,00.

Atentamente,

EN BLANCO

Quito, 16 de Agosto de 2013

Elaborado por:
María Augusta Rusales
Revisado por:

44000044

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1717709479001
APELLIDOS Y NOMBRES: SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH
NOMBRE COMERCIAL: SEGURA ABOGADOS ESTUDIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 05/09/1982 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/08/2008
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/2007 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2007 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS.

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA
Intersección: AV. 10 DE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

1 DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2011-1701002-2838
FACTURA N° 65943
Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 4 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEHF180609

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/08/2008

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
CERTIFICACIÓN



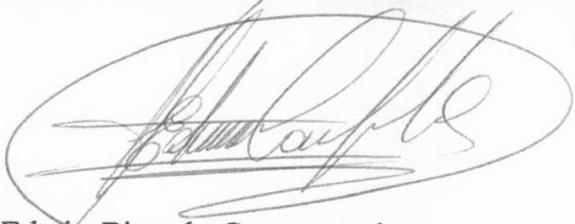
AYUDANTIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL

Quito, 16 de Agosto del 2013.- En Atención a lo solicitado y previo a la revisión del sistema informático de esta dependencia, a los mismos que remito en caso de ser necesario, CERTIFICA.-

Que la señora:

Ex - Empleada Civil **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH**, portadora de la C.C. , laboró en la Institución Policial, prestando sus servicios, en la **DIRECCION NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA**, ocupando el cargo de **ASISTENTE DE ABOGACÍA**, desde el 01/10/2009 hasta el 19/10/2010


Fernanda J. Cordones Y
Empleada civil
SECRETARIA DE INFORMACION DE LA DGP.


Edwin Ricardo Campoverde
Mayor de Policía
AYUDANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-2838
FACTURA N° 65943
Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en ___ foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 01 SEP 2017

Tel: 2447070 Ext 2010

Dirección: Amazonas v Juan Pablo Sanz
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

3000047



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
CERTIFICACION

AYUDANTIA DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA POLICIA
NACIONAL

Quito, 16 de Agosto del 2012.- En Atencion a lo solicitado y previo a la
revisión del sistema informático de esta dependencia, a los mismos que remito
en caso de ser necesario, CERTIFICA-

EN BLANCO

Que la señora:

La - Señalada Civil SEÑORA MARTINEZ XIENNA ELIZABETH, portadora
de la C.C. a labora en la Institución Policial, prestando sus servicios, en la
DIRECCION NACIONAL DE ASesorIA JURIDICA, ocupando el cargo de
ASISTENTE DE ABOGADA, desde el 01/10/2009 hasta el 19/10/2010

EN BLANCO

Edwin Ricardo Campoverde
Mayor de Pátria

AYUDANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Tel: 2447075 EXT 2010

17 FEB 2012

Director: Amador y Juan Pablo Salla
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

8400000

2012



1005-07-792839

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO



El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En Quito, a los 5 días del mes de Noviembre del año 2007, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH portador(a) del documento de identificación Nro. 1717709479, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Lunes 21 de Enero de 2008

MILTON AGILA
CERTIFICACION-LEGALIZACION



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-2838

FACTURA N° 65943

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Nº 0429906

0000049



1000-07-782839

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior

En Quito, a los 5 días del mes de Noviembre del año 2007, en el Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, se registró el título de ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUEGADOS DE LA REPUBLICA correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH portadora del documento de identificación Nro 1777709478, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Lunes 27 de Enero de 2008

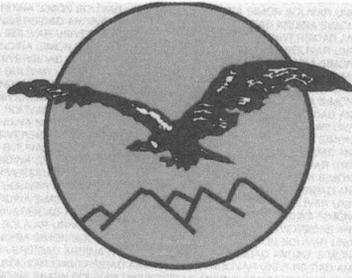


EN BLANCO

EN BLANCO

Nº 042880

0000050



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Ecuador

por cuanto

Kimena Elizabeth Segura Martínez

alumna del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista Superior en Derecho Procesal

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

En testimonio firman las autoridades que lo legalizan con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 18 de Julio de 2012


Enrique Ayala Mora
Rector
Sede Ecuador


Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador



0000051



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Ecuador

QUITO

Simón Bolívar

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002-2038

FACTURA N° 6943

Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en la(s) foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registrado en Quito, 27 de Abril de 2012

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

Tomó: XI Pág: 170 Año: 2012

Resolución Rectoral No. 409-RT-UASB-SE-12

Registro No. 409/2012

[Signature]

2500000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Título de

Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República

A

XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación N° **1717709479**
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes.

Quito, **10 de julio de 2007**

EL DECANO

EL SECRETARIO ABOGADO



[Signature]
Dr. MS. JOSÉ UREÑA CAMACHO



[Signature]
Dr. EFREN TERAN

EL SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. Nelson Proya Pazmin
SECRETARIO GENERAL



Refrendado en el Libro de Grados. Folio 46 Fecha: 2007-10-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MATRICULA DE ABOGADO No: -923-5- EL RECTOR

TOMO: II FOLIO: -171-

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

-21- de -V- 2008 del

[Signature]
Ing. Victor H. Stalla Proaño
RECTOR



RECTORADO

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

MATRICULA No: 12110

de INSCRIPCION: 13-06-2008

[Signature]

Registrado en O.U.D.E. Folio 144 N° 3541 fecha 2007-09-18

000053





Notaría

del Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

07 SEP 2016

Mano Verde F. g.



Confiere el título de

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República

A

XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-2038

FACTURA N° 65943

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

10 de julio de 2007

EL SECRETARIO ABOGADO

D. BRENN TERAN

EL SECRETARIO GENERAL

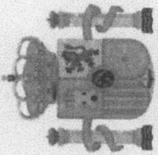
SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Libro de Grande Folio N° 10 - 23

N° 13162



0000054



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



INAP
INSTITUTO NACIONAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el marco del Programa de capacitación para servidores públicos de la República del Ecuador,

Doña Ximena Elizabeth Segura Martínez

con número de identificación 1717709479, ha superado el curso semipresencial **Diseño, dirección y evaluación de proyectos**, organizado por este Instituto en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Trabajo de la República del Ecuador, del 12 de septiembre al 14 de octubre de 2016, con una duración de 45 horas lectivas. Y para que conste, expido el siguiente:

DIPLOMA

Madrid, 10 de noviembre de 2016

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Manuel Arenilla Sáez

0000055

REGISTRO

PROGRAMA DEL CURSO (FGOECUI 6 1390 0000 1):

Módulo 1. 12 - 20 de septiembre.

- Qué es y para qué sirve un proyecto
- En qué se diferencia un proyecto de otras cosas
- Buenos y malos proyectos.

Módulo 2. 21-28 de septiembre.

- El ciclo de vida de un proyecto
- Diagnóstico y justificación de un proyecto
- El marco lógico de un proyecto.

Módulo 3. 29 de septiembre -9 de octubre.

- La gestión de los proyectos
- Riesgos, problemas, fallos.
- Verificación y validación de proyectos
- Herramientas de gestión y dirección de proyecto

Trabajo colaborativo. 19 de septiembre – 16 de octubre.

Módulo presencial. 10 – 14 de octubre.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017 L. 1781002 **52838**
FACTURA N° **65943**
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en _____ (fecha) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto. **01 SEP 2017**
Quito, a _____

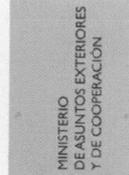
DRG. POO Dedeodo Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Queda inscrito en el correspondiente
Registro de la Gerencia
Libro S.P.F. en Relaciones Internacionales (UA)

Núm.: **5598**


Ministerio de Hacienda y
Administraciones Públicas
Instituto Nacional de
Administración Pública

REGISTRO



Otorgan el presente

DIPLOMA

a

Ximena Elizabeth Segura Martínez

que acredita haber participado en el curso

El talento en las Organizaciones Edición 1

que fue impartido en 2016 con una carga lectiva de 12 horas

D. Ricardo Cospedal García

Director General de la Fundación CEDEDET



Código del diploma: 7d68fb90-22c6-11e6-a491-4d32baf150a5

8000000

0000057

EN BLANCO

EN BLANCO

CEDELA

1984

0000058



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



Con la colaboración de: *La Agencia Española de Protección de Datos*

Otorgan el presente

DIPLOMA

a

Ximena Elizabeth Segura Martínez

que acredita haber superado satisfactoriamente el curso denominado

La Protección de Datos Personales Edición 1

que fue impartido del 5 de octubre al 6 de diciembre con una carga lectiva de 90 horas

Dña. Mar España Martí

Dir.^a de la Agencia de Protección de Datos



D. Ricardo Cospedal García

Dir. General de la Fundación CEDEDET

Código del diploma: 58223160-a4e4-11e5-a56e-af8aacf2d8c3

EN BLANCO

EN BLANCO



Función de Transparencia y Control Social

Confiere el presente

CERTIFICADO

A: Ximena Segura Martínez

Por su asistencia y participación en el Taller Internacional de Protección de Datos Personales, realizado del 30 de septiembre a 1 de octubre de 2015, con dieciséis horas de duración.

TALLER
INTERNACIONAL DE

PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002-6943-3938
FACTURA N° 6943

Según lo dispuesto por el Art. 10 # 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en esta feja(s) aparece, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.
Quito, a 01 SEP 2017

Lic. Carlos Ochoa

Presidente Función de Transparencia y Control Social

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

19000061





Acceso a la
Información
Pública

es un hecho
es tu derecho



CONFIERE EL PRESENTE:

DIPLOMA

A: *Ximena Segura*

Por su participación en la Conferencia Internacional

"INFORMACIÓN RESERVADA Y SU PERSPECTIVA REGIONAL"

Con una duración de 8 horas

Quito, 27 de octubre de 2015


Ramiro Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002 2038
FACTURA N° 65943

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000063



EN BLANCO

DIPLOMA

EN BLANCO

Con una duración de 1 hora
Guiljo, 27 de octubre de 2015

Defensor del Ciudadano
Defensor del Ciudadano

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Paola Delgado Lopez
Calle 12 de Agosto No. 1234
Teléfono: 02 222 2222
E-mail: pdelgado@notaria2.com.ec

4600064



La Red Iberoamericana de Protección de Datos, la Agencia Española de Protección de Datos y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo

Otorgan el presente Certificado a:

Ximena Segura Martínez

Por su asistencia como Participante en el curso

Los nuevos retos de la privacidad. El tratamiento masivo de los datos personales

realizado del 3 al 5 de Noviembre de 2015, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo,
con una carga horaria de 20 horas. Montevideo, 5 de Noviembre de 2015.



Manuel de la Iglesia-Caruncho
Director, Centro de Formación de la
Cooperación Española en Montevideo

Jesús Rubí Navarrete
Adjunto a la Directora de la Agencia
Española de Protección de Datos y titular
de la Secretaría Permanente de la Red
Iberoamericana de Protección de Datos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-1701002-2838

FACTURA N° 65943

Según lo dispuesto por el Art. 18 y 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en... folio(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Intelecto
Global MEVIPA

Capacitación, consultorías y proyectos



Ministerio
de Relaciones
Laborales

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

Ximena Segura

Por haber asistido el curso de "DERECHO ADMINISTRATIVO"

Dictado en Quito el día 22 al 30 de abril

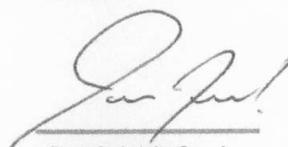
Duración del Curso 24 horas

REGISTRADO EN EL LIBRO OFICIAL
Quito, 30 de Abril del 2015

 **GERENCIA**
Capacitación, consultorías y proyectos



Lic. Diana Villacís
GERENTE GENERAL
INTELECTO GLOBAL



Dra. Gabriela García
INSTRUCTORA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017...1701002 ~~2838~~
FACTURA N° 65943

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en... 1... foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

01 SEP 2017

Quito, a _____

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

8500307

6000067



EN BLANCO

CERTIFICADO

Ximena Sepulveda

Problemas de la vida cotidiana - DERECHO ADMINISTRATIVO

Dicada en Quito el día 22 de mayo de 2015

Duración del Curso 24 horas

EN BLANCO

INSTRUCTORA

INTELECTUAL

Registro en el Libro Orgánico
Código: 30 de Abril del 2015

Acuerdo Ministerial MRL N.- 000197

Otorgan el presente

CERTIFICADO A:

SEGURA MARTÍNEZ XIMENA

Por la aprobación del SEMINARIO - TALLER:

DERECHO CONSTITUCIONAL

DURACIÓN: 24 horas académicas

FECHA: Quito del 16 al 20 de junio, 2014

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017...1701002 C283B
FACTURA N° 65243
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Ing. Jesús Campoverde Morán
PRESIDENTE
CENEC


Dr. Patricio Endara
FACILITADOR

Autorizados por

COMERCIO
DE AMBATO



Acuerdo Ministerial MRL N. 000197

EN BLANCO

SECURA MARTINEZ XIMENA

Por la aprobación del SEMINARIO - TALLER:

DEPARTAMENTO CONSTITUCIONAL

EN BLANCO

DURACIÓN: 24 horas académicas

FECHA: Quito del 18 al 20 de junio, 2024

DR. PABLO ENRIQUE
FACILITADOR

ING. JESÚS CAMPODE MORÁN
PRESIDENTE
CENEC

0700000

SERCOP

0700000



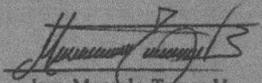
FUNDACIÓN EATA
Otorga el presente
CERTIFICADO

a: *XIMENA ELIZABETH SEGURA M.*

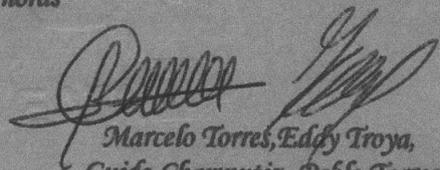
Por su participación en el curso de capacitación

LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO

Impartido en: *Quito, 8 de noviembre de 2014*
con una duración: *8 horas*


Ing. Marcelo Torres V.
DIRECTOR EJECUTIVO

EATA


Marcelo Torres, Eddy Troya,
Guido Champutiz, Pablo Torres

INSTRUCTOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017...1701002 c. 2838

FACTURA N° 65943

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en...L...foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000071



Notary office information box with fields for name, address, and phone number.

EN BLANCO

CERTIFICADO

INSTRUMENTO PÚBLICO

Por su participación en el curso de capacitación

ALDERAZGO PATRIÓTIKA EN QUITO

emitido en Quito a los días...

EN BLANCO

Notary signature and name: **Dr. Paola Delgado Leon**
INSTRUTOR

DATE

0000072



Quito, 25 de julio de 2016.

CERTIFICADO

A quien corresponda:

Por medio del presente, certifico que la señorita Abogada SEGURA MARTÍNEZ XIMENA ELIZABETH portadora de la cédula N°1717709479, participó como Capacitadora del tema de Transparencia y Control Social, en el marco de los talleres Acciones para el Desarrollo realizados en las ciudades de Francisco de Orellana y Tulcán, el 9 y 16 de junio de 2015 respectivamente.

Atentamente,

Cristina Yépez Amores
Unidad de Talento Humano

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017...1701002 C 2838

FACTURA N° 65943

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 01 SEP 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 25 de Julio de 2016

CERTIFICADO

EN BLANCO

A quien corresponda:

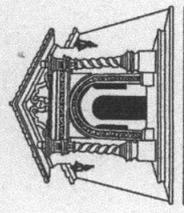
Por medio del presente, certifico que la señorita AROGASTA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH portadora de la cédula N°1717709479, participo como capacitadora del tema de Transparencia y Control Social, en el marco de los talleres Acciones para el Desarrollo realizados en las ciudades de Francisco de Orellana y Tulcan, el 9 y 10 de junio de 2015 respectivamente.

Atentamente,

EN BLANCO

SECRETARÍA TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL





Fundación
EL COMERCIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017 L. 1701002 C-2838
FACTURA N° 65243
Según lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en este folio(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto. 01 SEP 2017
Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Confiere la siguiente

MIENCIÓN DE HONOR

A la señorita **XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTÍNEZ**
por su participación en el Concurso Nacional Intercolegial de Oratoria con el tema
“La Realidad Nacional: Propuestas de Nuevo País”, realizado el 28 de abril del
2000, durante la VII Semana Nacional de la Educación.

Quito, abril del 2000

Paola Delgado Loor
Ximena de Chiriboga
Directora Ejecutiva
Fundación El Comercio

Laura A. de Jarrín
Laura A. de Jarrín
Directora del Proyecto
“El Comercio va a las Aulas”

Unión El Comercio
Dirección Ejecutiva
Ximena de Chiriboga

Señora Rosa Chiriboga

El Comercio S.A. y sus Afiliadas,
Dirección del Proyecto
Luzmila A. Alvarado

[Handwritten signature]

Quito, abril del 2000

2000, durante la VII Semana Nacional de la Educación.

La Revista Nacional: Problemas de Ingreso País, realizado por la Revista Nacional Intercolegial de Ocasión con el tema

A la señora

XIMENA ROSE CHIRIBOGA

EN BLANCO

EN BLANCO

MEMBRO DE HONOR

Confíele al siguiente



EL COMERCIO
Fundación



CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 642157014221
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 9/1/2017 1:00:15 PM
PERSONA NATURAL: SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1717709479

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH, con cédula de ciudadanía N° 1717709479, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



642157014221

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.contraloria.gob.ec

8529307

0000077

EN BLANCO

EN BLANCO

6000078

INFORMATIVO DE CAUCIÓNE
C
U
A
D
O
R

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 45796020
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 9/1/2017 1:04:45 PM
SOLICITANTE: SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: 1717709479

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH, con cédula de ciudadanía N° 1717709479, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
	X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	N° Comprobante
SUPERINTENDENCIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	POLIZA DE FIDELIDAD	03/07/2017	50000303	17/04/2018	

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**VALIDACIÓN**

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



45796020

5000079

EN BLANCO

EN BLANCO

0000080

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec

EN BLANCO

35000000

0000081

EN BLANCO

EN BLANCO

1929

6000082



4a9adb0f-96ce-439d-a5db-965776829db8



INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 01/09/2017 09.03.41

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con el nombre: XIMENA ELIZABETH SEGURA MARTINEZ

Consejo de la Judicatura

500000

0000083

EN BLANCO

EN BLANCO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **01 de SEPTIEMBRE del 2017**
Número de Certificado: **201709001672**
Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**
No. de Identificación: **1717709479**
Apellidos y Nombres: **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH**
Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Mgs. Andrés Fernando de la Vega Grunauer
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA
MINISTERIO DEL INTERIOR



Válido hasta el 30 de NOVIEMBRE del 2017

Documento firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>

8800000

0000085

CERTIFICADO DE ANTICIPAÇÃO DE PAGAMENTO

EN BANCOS Y VALOR CONTADO EN MONEDA

Fecha de Emisión		Número de Certificado	Tipo de Documento
No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Registro Anticipo	Ejecución Anticipo
Código de Verificación	Monto Anticipo	Monto Original	Monto Actualizado
Monto Original	Monto Actualizado	Monto Original	Monto Actualizado

EN BLANCO

EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-09-17-1004**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 01 de Septiembre del 2017**
SOLICITANTE: **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1717709479**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Consulta Contribuyentes con Obligaciones Firmes e Impugnadas

Consulta Contribuyentes con Información de deudas del Contribuyente
Obligaciones Firmes e
Impugnadas

Identificación del Contribuyente 1717709479
Razón Social / Apellidos y Nombres SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH
Fecha de Corte 01-SEP-2017

DEUDAS FIRMES

No Registra Deudas Firmes

IMPUGNACIONES *

No Registra Deudas Impugnadas

1. La información registrada puede variar en caso de existir el pago o justificación de las deudas pendientes en los últimos días.
2. En caso de existir inconsistencias en la información de su deuda por favor acérquese a la oficina del SRI más cercana.
3. No incluye las obligaciones de períodos que se encuentran en procesos de Redeterminación.
4. Generación del Formulario 106.

* Impugnaciones son los actos que pretenden modificar, revocar o invalidar un acto administrativo. Se tramitan ante la propia Administración Tributaria o los Tribunales de la República.

[Regresar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere **Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores)** .

Salinas N17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | [Política de Privacidad](#) |
Copyright © 2013 SRI

0000089

EN BLANCO

EN BLANCO

06000090



**CERTIFICADO DE PERTENECER O
NO A FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio
de Defensa
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-00000084774-2017

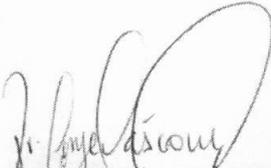
Nombre del Solicitante: SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH

Cédula de Identificación: 1717709479

Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH con cédula de ciudadanía No. 1717709479, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 01/09/2017


Dr. Jorge Vasconez Enriquez
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador
<http://www.defensa.gob.ec>

SP00000

0000091

CERTIFICADO DE PERTENENCIA
A FUERZAS ARMADAS
EMITE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

EN BLANCO

EN BLANCO



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Filtro de búsqueda

Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Cédula / Identificación:

Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda: 

Identificación:

Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Hacemos de la justicia una práctica diaria

000000

0000093

EN BLANCO

EN BLANCO

8000000

0000094

**IESS****INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

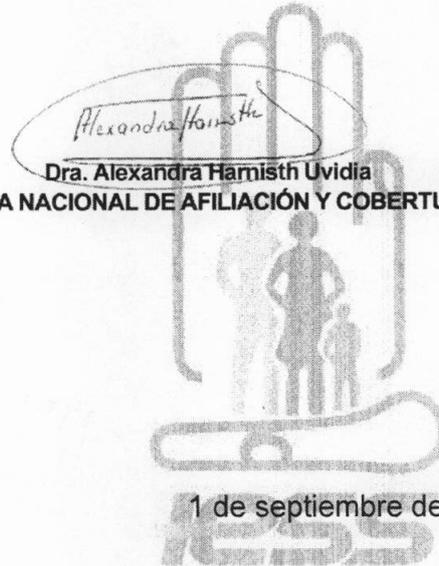
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certifica que: SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH, con cédula de ciudadanía/código: 1717709479, registra afiliación a la fecha: 2017-9, en la(s) empresa(s):

SUPERINTENDENCIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION con RUC, Número Patronal: 1768176070001, hasta 2017-7, último aporte cancelado. AFILIADO ACTIVO

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS (www.iesse.gob.ec) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Dra. Alexandra Hamisth Uvidia
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

1 de septiembre de 2017

Renovar para actuar,
actuar para servir

6000000

1000095

CERTIFICADO DE AFILIACION

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, declara que SEGUERA MARTINEZ
KIMBA ELIZABETH, con cédula de ciudadanía número 171209472, registra
afiliación a la fecha 2017-9-09 (año) en el sistema de afiliación.

SUPERINTENDENCIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION con RUC
Número Patrocinador: 1758126070001, hasta 2017-9-09 por el señor consejero AFILIADO
ACTIVO

EN BLANCO

EN BLANCO

9600000

2017-09-09

01/10

Quito, 31 de agosto de 2017

Doctor

Juan Pablo Pozo

Presidente del Consejo Nacional Electoral

Presente

De mi consideración:

Ximena Elizabeth Segura Martínez, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, me confiera una certificación de que en los últimos dos años, no he sido ni soy actualmente directiva de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso de tiempo.

Atentamente,


Ximena Segura Martínez
C.C. 171770947-9

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No. : CNE-SG-2017-6190-EXT
Fecha : 2017-08-31 16:17:37 GMT
Recibido por : Ritha Isabel Pozo Cadena
Para verificar el estado de su documento ingrese
<http://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "1717709479"

0000097

Oficio de agosto de 2017

Doctor

Juan Pablo Roxo

Presidente del Consejo Nacional Electoral

Presente

EN BLANCO

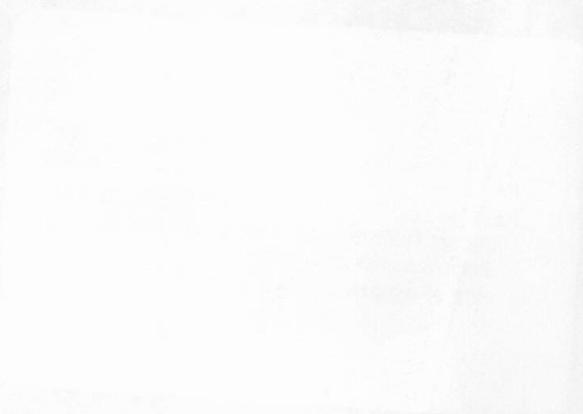
De mi consideración:

Quiero expresarle que me complace haber sido designado como
corresponsable de la gestión de la administración de la CNE en
su calidad de miembro del Consejo Nacional Electoral, así como también
desempeñar una función de liderazgo en el ámbito de la gestión
de este organismo.

Atentamente,

EN BLANCO

[Firma]
C. C. [Nombre]



2017/08/01

86000098



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2017-1180**
Fecha de Emisión: **01/09/2017**
Solicitante: **SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH}}**
Cédula de Ciudadanía: **1717709479**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

*La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.

Validez del certificado: 24 horas.



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

José Manuel Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 3815000
Quito-Ecuador
www.tce.gob.ec

0010000

0000009



Certificado Electrónico

Este certificado es el resultado del proceso de validación de los datos ingresados en el sistema de Certificación Electrónica de la Comisión Nacional Electoral de Costa Rica.

Fecha de Emisión: 2017-11-23

Código de Emisión: 019002017

Nombre del Emisor: COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL (CNE)

EN BLANCO

El presente certificado electrónico es el resultado de la validación de los datos ingresados en el sistema de Certificación Electrónica de la Comisión Nacional Electoral de Costa Rica. Este certificado es válido para el uso de los datos ingresados en el sistema de Certificación Electrónica de la Comisión Nacional Electoral de Costa Rica.

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

EN BLANCO



0000100



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio
del Trabajo

Nº CIWEB5153591

NOMBRE:

SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH

NÚMERO DE DOCUMENTO:

1717709479

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). SEGURA MARTINEZ XIMENA ELIZABETH con cédula de ciudadanía N° 1717709479, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Ministerio
del Trabajo

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga
Director de Control del Servicio Público

FECHA EMISIÓN: Viernes 1 de Septiembre 2017
9:19

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

5017367

6000101

REGISTRO DE LOS TRABAJADORES
CANTON DE LOS RIOS
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RECIBO
NUMERO DE DOCUMENTO

El/los trabajador(es) que se indica(n) en el presente documento, no se encuentra(n) en el registro de los trabajadores del sector público, por lo tanto, no se le otorga el beneficio de la ley de los trabajadores del sector público.

El/los trabajador(es) que se indica(n) en el presente documento, no se encuentra(n) en el registro de los trabajadores del sector público, por lo tanto, no se le otorga el beneficio de la ley de los trabajadores del sector público.

EN BLANCO

Director General de Recursos Humanos
Esmeraldas, 15 de Agosto de 2010

EN BLANCO

0000102
0000102